

C-Med Centro Ambulatorio de la Cirugía

2238 Calle Drew Clearwater, FL 33765

Teléfono: (727) 724-5653

El **C-Med Centro Ambulatorio de la Cirugía** es diseñado exclusivamente para cirugía de paciente externo. Por lo tanto, podemos ofrecer pacientes una alternativa conveniente cómoda y generalmente menos costosa al hospital. Los alrededores tibios del Centro y el nivel aumentado de atención individual, de nuestro personal, minimizan el énfasis a menudo asociado con la cirugía. El Centro tiene un equipo sumamente hábil de enfermeras tituladas y técnicos médicos entrenó especialmente en quirúrgico y cuidado de recuperación.

C-Med es Medicare certificado y completamente acreditó por la Asociación de Acreditación para la Asistencia Sanitaria Ambulatoria, S.a. (AAAHC). Las Condiciones del Medicare para el Alcance requieren que informamos el paciente o el representante del paciente de la información siguiente en el avance de la fecha de un procedimiento en el ASC.

C-Med ha establecido los Derechos y las Responsabilidades de Pacientes abajo con la esperanza que observancia de estos derechos contribuirá al cuidado de los enfermos más efectivo, satisfacción paciente más grande y resultados positivos para el paciente. Los pacientes y o sus representantes tendrán los derechos siguientes sin consideración para envejecerse, la carrera, el sexo, origen nacional, la religión, desventaja cultural o física, sistemas personales de valor y/o creencia o sin tener en cuenta si tienen una directiva anticipada.

DERECHOS DEL PACIENTE

Un paciente tiene el derecho de ser tratado con cortesía y respeto, con apreciación de su dignidad individual, y con la protección de su intimidad, seguridad física y ser emocional.

Un paciente tiene el derecho de ser tratado en un ambiente libre de todas las formas de abuso o acoso.

Un paciente tiene el derecho de esperar tratamiento confidencial de su financiero y los historiales médicos y es dada la oportunidad de aprobar o negarse su liberación menos cuando necesario por la ley.

Un paciente tiene el derecho de saber en sumo grado posible, completa información con respecto a su diagnóstico, con respecto a la evaluación, con respecto al tratamiento, y con respecto al pronóstico.

Un paciente tiene el derecho de tomar parte en las decisiones que implican su asistencia médica o para negarse cuidado, menos cuando tal participación está contraindicadas para razones médicas.

Un paciente tiene el derecho a un aviso y la respuesta razonable a preguntas y peticiones.

Un paciente tiene el derecho de saber quién proporciona servicios médicos y quien es responsable de su propio cuidado.

Un paciente tiene el derecho de ser informado de su derecho a cambiar proveedores si otros proveedores cualificados están disponibles.

Un paciente tiene el derecho de recibir, sobre la petición, información llena y aconsejar necesario en la disponibilidad de recursos financieros conocidos para su cuidado.

Un paciente juzgó legalmente incompetente tendrá sus derechos ejercitados por la persona designada en el beneficio del paciente.

Un paciente puede delegar legalmente su derecho de hacer las decisiones informados a otra persona si pueden no tomar una decisión. Una directiva anticipada, poder médico o representante legal del paciente pueden proporcionar guía en cuanto a los deseos del paciente si no pueden.

Un paciente que tiene derecho a para el Medicare tiene el derecho de saber, sobre la petición y en el avance de tratamiento, si el proveedor de la asistencia sanitaria o el Centro aceptan la tasa de tarea de Medicare.

Un paciente tiene el derecho de formular una Directiva Anticipada.

Un paciente tiene el derecho de recibir, sobre la petición, antes de tratamiento, una estimación razonable de cargas para el cuidado médico.

Un paciente tiene el derecho de recibir una impresión de cuenta razonablemente clara y entendible y detallada y, sobre la petición, para tener las cargas explicadas.

Un paciente tiene el derecho de saber si tratamiento médico es para el propósito de investigación experimental y para dar su consentimiento o la negativa a tomar parte en tal investigación experimental.

Un paciente tiene el derecho de expresar quejas con respecto a cualquier infracción de sus derechos sin temor de discriminación o represalia notificando al Administrador del Centro de la Cirugía @ 727-724-5653 y/o La Oficina del Fiscal General, el Estado de Florida, El Capitolio PL-01, Tallahassee, FL, 32399-1050 en (850) 414-3300 o Honorario de Peaje de Florida en (866) 966-7226 y/o a La Oficina del Defensor del pueblo de Beneficiario de Medicare @ 1-800-MEDICARE o visita el sitio web en: www.medicare.gov/ombudsman/resources.asp

RESPONSABILIDADES PACIENTES

Un paciente es responsable de proporcionar al proveedor de la asistencia médica, al mejor de su conocimiento, información exacta y completa sobre actuales denuncias, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicinas (productos sin receta, de hierbas y dietéticos incluyendo), las alergias y las sensibilidades y otras materias referente a su salud.

El paciente es responsable por ser respetuoso de todos los profesionales de la salud y personal, así como otros pacientes.

Un paciente es responsable de reportar cambios inesperados en su condición al proveedor de la asistencia médica.

Un paciente es responsable de informar al proveedor de la asistencia médica si él o ella comprenden una línea de acción contemplada y lo que es esperado de él o de ella.

Un paciente es responsable de seguir el plan de tratamiento recomendado por el proveedor de asistencia médica.

Un paciente es responsable de mantener las citas y, cuando él o ella no pueden hacerlo así para cualquier razón, para notificar al proveedor de asistencia médica o el Centro.

Un paciente es responsable de sus acciones si él o ella se niegan tratamiento o no siguen las instrucciones del proveedor de asistencia médica.

Un paciente es responsable de informar a su proveedor acerca de alguna voluntad viva, de poder médico, o de otra directiva que podría afectar su cuidado.

Un paciente es responsable de proporcionar un adulto responsable transportarlo de la facilidad y permanecer con ellos durante 24 horas, si precede por su médico.

Un paciente es responsable de asegurar que las obligaciones financieras de su asistencia médica son cumplidas tan inmediatamente como posibles.

Un paciente es responsable de seguir las reglas y regulaciones Centrales que afectan cuidado de los enfermos y conducto.

DIRECTIVAS ANTICIPADAS

Esta sección ha sido diseñada para ayudarlo a comprender las leyes Federal y del Estado y la política del Centro de Cirugía en directivas anticipadas. El Estado de Florida Información Directiva Anticipada está disponible sobre la petición.

La ley de Florida dice que una facilidad de asistencia médica proporcionará a cada paciente información escrita con respecto a los derechos del individuo con respecto a directivas anticipadas y las políticas de la facilidad de asistencia médica que respetan la implementación de tales derechos, y documentarán en los historiales médicos del paciente sin tener en cuenta si el individuo ha ejecutado una directiva anticipada. La facilidad de la asistencia médica no puede requerir a un paciente a ejecutar una directiva anticipada ni para ejecutar una nueva directiva anticipada que utiliza la facilidad ni las formas de proveedor. Las directivas anticipadas del paciente viajarán con el paciente como parte del historial médico del paciente.

Los médicos y el personal de C-MED Centro que Ambulatorio de la Cirugía respetan sus derechos de tomar parte en las decisiones con respecto a su asistencia médica. La política del Centro de la Cirugía es que todos los pacientes que experimentan procedimientos quirúrgicos serán considerados elegibles y recibirán tratamiento de emergencia de sostener de vida. Si es transferido a un hospital su Directiva Anticipada es enviada con usted como parte de su historial médico.

REVELACION DE PROPIEDAD

Los médicos siguientes tienen interés o propiedad financieros en el C-MED Centro Ambulatorio de la Cirugía: Kenneth Botwin MD, Constantine Bouchlas MD, Luis Figueroa MD, Ashraf Hanna MD, Francisco Torres, MD, Scott Webb, DO.

Para más información sobre C-MED Ambulatoria de Centro de Cirugía visita: www.cmedsurgerycenter.com